

SH-PGF-DF – 29465  
Armenia, Quindío, 29 de noviembre del 2024.

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR (A)  
JULIO CESAR ZULUAGA GIRALDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR  
LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF 18341 respuesta  
Notificar: a petición con radicado  
2024RE34833. Solicitud de  
incorporación de posesión .

Fecha del Acto Administrativo y/o 23 de agosto del 2024.  
oficio:

Fecha del Aviso: 29 de noviembre del 2024

Autoridad que expidió Subsecretaría de catastro Armenia  
el Acto Administrativo:

Sujeto a Notificar: Sr. (a) Julio Cesar Zuluaga Giraldo.

Funcionario Competente: John Sebastian Ortega Cortes

Cargo: Jefe de conservación catastral

Recursos: Proceden recursos de reposición y  
subsidio de apelación.

El suscrito John Sebastian Ortega Cortes jefe de la oficina de la conservación catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en Oficio SH-PGF-DF 18341 se dio respuesta a la petición radicado 2024RE34833. Solicitud de incorporación de posesión, no obstante la petición elevada no indica dirección electrónica para efectos de la notificación personal por medios electrónicos y la notificación a la dirección física no fue efectiva, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo

dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. *“No fue posible la localización del inmueble, por lo que resulta improcedente para esta entidad continuar con el trámite”.*

Contra la decisión notificada proceden recursos de reposición y subsidio de apelación.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co), por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 29 de noviembre de 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*“Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.*



John Sebastian Ortega Cortes  
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez Villadiego  
Revisó: John Sebastian Cortes



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

SH-PGF-DF- 18341

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 23 de agosto de 2024

Señor

Julio Cesar Zuluaga Giraldo

Dirección: Barrio Recreo bajo Mz T casa 16

Correo: No aporta

Teléfono: 3205017456

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud de "incorporación de posesión" Radicado  
2024RE34833

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado 2024RE34833 del 01/08/2024, donde solicita "Incorporación de una mejora", ubicada en el Barrio Recreo bajo Mz T casa 16, me permito informarle que, una vez realizada la consulta en la base de datos catastral, y revisada la documentación por usted aportada, se asignó un funcionario para atender la solicitud, el cual realizó visita de campo el día viernes 23 de agosto de 2024 en la cual no fue posible la localización del inmueble objeto de solicitud. Se intentó comunicación vía telefónica con el interesado la cual no fue atendida, de forma tal que resulta improcedente para esta entidad continuar con el trámite, toda vez que la información recolectada en campo constituye un insumo esencial para atender su requerimiento.

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.  
Correo: [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

Cordialmente,

*John Sebastián Ortega C.*

**John Sebastián Ortega Cortés**  
Jefe Oficina de Conservación  
Catastro Armenia

Elaboró: Luz Adriana Gómez Sierra – MASORA Operador Catastral  
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Caibe - MASORA Operador Catastral

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, para el radicado 5024RE34833 del 01/08/2024 donde solicita la inscripción de una finca ubicada en el Barrio Recreo Bajo Mz. T. casa 18, ms permito informarle que esta vez se realizó la consulta en la base de datos catastral y se encontró la información de la finca solicitada en el día viernes 23 de agosto de 2024 en la solicitud, el cual realizó visita de campo el día viernes 23 de agosto de 2024 en la cual no fue posible la localización del inmueble objeto de solicitud. Se intentó comunicación vía telefónica con el interesado la cual no fue atendida, de forma tal que resulta imprescindible para esta entidad continuar con el trámite, toda vez que la información recibida en campo constituye un insumo esencial para el desarrollo de su procedimiento.

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal a dentro de los diez (10) días siguientes a ella, a la notificación por aviso según el caso, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Ley 1437 de 2011.

De requerir información adicional puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 800-7417100, la línea gratuita 01 8000 189264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co